



**UNHCR**

United Nations High Commissioner for Refugees  
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

**FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2020**

**SOLICITUD DE OFERTA: COLCU/SUP/RFP/2020/004**

**CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN MULTIFUNCIONAL EN EL BARRIO CAMILO DAZA,  
PROYECTO KOICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE  
SANTANDER.**

**FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN:  
16 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 12:30 PM (Tiempo de Bogotá)**

### **INTRODUCCIÓN SOBRE EL ACNUR**

El 14 de diciembre de 1950, la Asamblea General de las Naciones Unidas fundó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Este organismo tiene el mandato de dirigir y coordinar las acciones internacionales destinadas a proteger a los refugiados y a solucionar sus problemas en todo el mundo. Su principal objetivo es el de salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. Además, también tiene el mandato de ayudar a los apátridas.

A lo largo de más de cinco décadas, el organismo ha ayudado a decenas de millones de personas a rehacer sus vidas. Hoy en día, las más de 17.000 personas distribuidas en más de 130 países que forman parte de su personal continúan ayudando a unos 70 millones de personas. Con el objetivo de ayudar y proteger a algunas de las personas más vulnerables del mundo en numerosos lugares y tipos de entornos, el ACNUR debe adquirir bienes y servicios en todo el mundo. Para obtener más información sobre el ACNUR, su mandato y sus operaciones, consulte la página web <https://www.acnur.org/colombia.html>

### **1. REQUISITOS**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con Sub Oficina en la Ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, convoca a los proveedores cualificados a realizar una propuesta en firme para la celebración de un contrato para el suministro de servicios para **“Construcción del Salón Multifuncional en el Barrio Camilo Daza Proyecto Koica en el Municipio de San Jose de Cúcuta, Norte de Santander** (en adelante, “servicios”).

#### **IMPORTANTE:**

En los Anexos A.1, A.2 y A.3 del presente documento encontrará la descripción para cada una de las actividades, los requerimientos técnicos y los planos.

Por favor tener en cuenta que se han dado cifras de cantidades para permitirles a los oferentes tener conocimiento de los requerimientos proyectados. No representa un compromiso por parte del ACNUR a comprar las cantidades ahí mencionadas. Las cantidades pueden variar y dependerán en los requerimientos reales y recursos disponibles. Se recomienda encarecidamente leer con atención el presente llamado a licitación de propuestas y sus respectivos anexos.

Las candidaturas que no respeten los procedimientos que se presentan en dicha convocatoria podrán excluirse del proceso de evaluación.

**Subcontratación:** Tome por favor nota de la cláusula 7.2 de las condiciones generales que se adjuntan (Anexo F).

**Nota:** Este documento no se deberá interpretar de ningún modo como una propuesta de contratación de su empresa.

## **2. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN**

### **2.1. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD DE PROPUESTAS**

Los siguientes anexos forman parte de la solicitud de propuesta:

- Anexo A.1: Términos de Referencia
- Anexo A.2: Requerimientos técnicos
- Anexo A.3: Anexo A.3 \_ Planos 1-6
- Anexo B: Formulario de Cantidades de Obra
- Anexo C: Criterios de Evaluación Técnica
- Anexo D: Formulario de Propuesta Económica
- Anexo E: Formato Registro de Proveedores.
- Anexo F: Condiciones generales del contrato de obras públicas (versión de octubre del año 2000).
- Anexo G: Descripción de Pólizas.
- Anexo H: Formulario Experiencia
- Anexo I: eTenderBox Supplier User Manual EN ESPAÑOL
- Anexo J: eTenderBox Registration Guide EN ESPANOL
- Anexo K: Código de Conducta de los Proveedores ONU

### **2.2 ACUSE DE RECIBO**

Le agradeceríamos que nos informase de la recepción de esta solicitud de propuesta enviando un correo electrónico a [avellany@unhcr.org](mailto:avellany@unhcr.org); con copia a [gallegoj@unhcr.org](mailto:gallegoj@unhcr.org); a efectos de lo siguiente:

- Confirmar la recepción de esta solicitud de propuesta
- Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta

### **2.3 SOLICITUDES DE ACLARACIONES**

Los postores deberán enviar todas sus solicitudes de aclaraciones o preguntas sobre este llamado a licitación de propuestas por correo electrónico a la Unidad de Compras, a la dirección [avellany@unhcr.org](mailto:avellany@unhcr.org); con copia a [gallegoj@unhcr.org](mailto:gallegoj@unhcr.org). **El plazo límite de recepción de preguntas serán las 12:00 horas (Hora de Bogotá) del 31 de octubre de 2020.** Los postores deberán plantear todas sus preguntas de forma concisa.

#### **IMPORTANTE:**

Tenga en cuenta que la presentación de ofertas **NO** se deberá realizar a través de la anterior dirección de correo electrónico. La presentación de ofertas que se realice directamente en la anterior dirección de correo electrónico supondrá el rechazo de la propuesta.

El ACNUR organizará una video conferencia con proveedores, el **27 de octubre 2020 a las 15:00 horas**. Deberán facilitarse los nombres, correo de la información de contacto de los representantes de la compañía como mínimo con dos días laborables de antelación enviando un correo electrónico a [avellany@unhcr.org](mailto:avellany@unhcr.org); con copia a [gallegoj@unhcr.org](mailto:gallegoj@unhcr.org). Deberán comunicarse de antemano todos los cambios de personal que se produzcan, ya que, de lo contrario, los representantes no podrán participar.

Las compañías podrán conectarse a la videoconferencia, a través del siguiente enlace: Videoconferencia con proveedores, COLCU/SUP/RFP/2020/004.

Su participación en la visita previa a la licitación no es un requisito necesario para poder participar en este proceso; sin embargo, es altamente recomendable asistir. Tras la visita de proveedores se elaborará un documento con preguntas y respuestas que se publicará en el sitio web del ACNUR <https://www.acnur.org/licitaciones.html>, y en el portal web para los proveedores de las Naciones Unidas (UNGM) <https://www.ungm.org/Public/Notice> o/y se enviará por correo electrónico a todos los postores participantes.

## 2.4 **LA PROPUESTA**

### **IMPORTANTE:**

Cancelación de la licitación: El ACNUR se reserva el derecho a cancelar una licitación en cualquier fase del proceso de licitación anterior a la notificación final de la adjudicación de un contrato.

Su propuesta deberá estar redactada en español.  
Deberá presentar su propuesta utilizando los anexos facilitados.

### **IMPORTANTE:**

La inclusión de una copia de su propuesta en la correspondencia que se envíe directamente a la atención del comprador responsable o del personal del ACNUR a una dirección de correo electrónico que no sea la destinada a la presentación de candidaturas **supondrá el rechazo de dicha propuesta**. Envíe su oferta directamente a la dirección que **se indica en la sección 2.6** "Presentación de ofertas" del presente llamado a licitación de propuestas.

La propuesta debe incluir los siguientes conjuntos de documentos:

- Propuesta técnica
- Propuesta económica

### 2.4.1 **Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA**

#### **IMPORTANTE:**

En la propuesta técnica no se debe incluir ningún tipo de información sobre precios. De no cumplirse esta indicación, podría rechazarse la oferta. La propuesta técnica deberá incluir toda la información necesaria.

La lista de actividades de los servicios solicitados por el ACNUR se puede consultar en los **Anexos A.1, A.2 y A.3 (Planos)**. Deberán indicarse con claridad todas las discrepancias existentes con respecto a las especificaciones aportadas.

Su oferta técnica deberá presentarse de un modo conciso y estructurada de contrato con el siguiente orden, de forma que se incluya, entre otra, la siguiente información:

- **Descripción de la compañía y de sus cualificaciones (Usar el Anexo H):**

Los oferentes deberán demostrar capacidad técnica, se deberá proporcionar una descripción de la capacidad de la organización licitante para proporcionar el servicio.

Favor realice una descripción de su compañía que contenga:

- Año de fundación y experiencia de la empresa;
- En el caso de las compañías situadas en más de una ubicación, deberán especificarse los lugares en los que hay sedes;
- Número de proyectos similares y completados correctamente;
- Número de proyectos similares en curso;
- Número total de clientes.

Los oferentes deberán demostrar capacidad técnica enviando el **Anexo H** diligenciado con la información indicada, para ser evaluada de acuerdo con los criterios indicados en el **Anexo C**. Igualmente, debe adjuntar la Carta de Presentación de la Oferta, descrita en el mismo Anexo.

- **Comprensión de los requisitos de bienes, servicios, enfoque propuesto, soluciones, metodología y productos.**

Todos los comentarios o sugerencias sobre los requisitos, así como una descripción detallada del modo en que su empresa responderá a ellos:

- Una descripción de la capacidad de su organización para prestar los bienes o servicios.
- Una descripción de la experiencia específica de su organización en el suministro de los bienes o servicios solicitados en la presente licitación.
- Conformidad con los requisitos que se indican en la (s) experiencia (s) relacionada (s).
- Plan de trabajo (No mayor a 120 días).

- **Personal propuesto para llevar a cabo la tarea.**

Los oferentes deben demostrar que pueden proporcionar personal y mano de obra capacitados para asumir las responsabilidades y realizar las tareas incluidas en los Términos de Referencia.

El licitante deberá proporcionar Hoja de vida detallada para cada uno de los profesionales incluidos en el equipo propuesto, la falta de presentación de un perfil puede ser una causa de exclusión de la licitación.

- **Formulario de inscripción de proveedores:**

En caso de que su compañía no esté registrada en el ACNUR, deberá completar, firmar y enviar el formulario de inscripción de proveedores (**Anexo E**) junto con su propuesta técnica.

Si su empresa ya está registrada en el ACNUR, presente un formulario de registro de proveedores vacío en el que se indique claramente su identificación de proveedor del ACNUR.

Anexe también, los siguientes documentos:

- ✓ Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
- ✓ Rut
- ✓ Copia cédula Representante Legal
- ✓ Certificación bancaria no mayor a tres meses
- ✓ Estados financieros auditados de los dos últimos años.

- **Condiciones generales del ACNUR para contrato de obras públicas (versión de octubre del año 2000):** La propuesta técnica deberá incluir su aceptación de las condiciones generales del ACNUR de contrato de obras públicas por medio de la firma del **Anexo F**;

**Sin embargo, tenga en cuenta que con la presentación de una oferta se considera que se han aceptado plenamente las Condiciones Generales para contrato de obras públicas (versión de octubre del año 2000 del ACNUR).**

Con el objeto de respaldar el cumplimiento de las obligaciones por la celebración y ejecución del contrato, el contratista seleccionado deberá constituir garantías a favor de la oficina del ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS - ACNUR, expedidas por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera. En el **Anexo G** encontrará la descripción con los amparos, cobertura y vigencia de las pólizas que el contratista deberá presentar.

#### **2.4.2 Contenido de la PROPUESTA FINANCIERA**

##### **IMPORTANTE:**

Por favor tener en cuenta este modelo de precios para esta invitación a ofertar.

La **Propuesta Financiera** debe incluir una propuesta global expresada en pesos colombianos.

Los precios deben permanecer sin cambios por la duración del Contrato.

La Propuesta Económica se debe entregar siguiendo el Formato de Propuesta Financiera (Anexo D – Formulario de Propuesta Financiera).

Por favor mantener el formato del Formulario de la Propuesta Económica (**Anexo D**), no cambien su estructura. Si deben añadir comentarios, por favor usar una hoja aparte. Por favor enviar el **formato en Excel** y también en copia no modificable debidamente firmado (ej. formato PDF).

El oferente debe adjuntar al Anexo D y el Análisis de Precios Unitarios (APU) en EXCEL

La oferta económica deberá abarcar todos los bienes o servicios que se vayan a prestar (precio con todo incluido).

Si considera que algún ítem fundamental para la ejecución de ese proyecto no se encuentra descrito, por favor incluirlo en su propuesta dentro del **Anexo D** y explicar porque sería necesario y los precios correspondientes.

Los precios unitarios deberán indicarse sin IVA, pero también se debe indicar claramente cuál es el IVA correspondiente en el precio total de su oferta, así mismo el desglose de los costos del AIU (No superiores al 20% del costo directo de la obra).

Deberá mantener su propuesta en vigor durante **noventa (90)** días a partir de la fecha límite de presentación. El ACNUR hará todo lo que esté en su poder por seleccionar una empresa dentro de este plazo. Las condiciones de pago normales del ACNUR son de treinta (30) días como máximo tras la correcta ejecución y recepción de los documentos en orden.

Los costos de preparación de la oferta y de negociación de un contrato, incluidos los costos de viaje asociados, no son reembolsables ni se pueden incluir como costos directos de la tarea. El postor se hará cargo de todas aquellas actividades o gastos en los que se incurran durante la preparación de un contrato antes de que se firme el contrato real. Los preavisos y la información de adjudicación no se considerarán ningún tipo de contrato.

Las condiciones de pago normales son mediante transferencia bancaria del importe neto treinta (30) días después de la aceptación de la factura del contratista y la entrega de los bienes al ACNUR o de la aceptación por parte de este último de los servicios.

Nota importante: El pago correspondiente al último 10% (Retención) del monto total del contrato, será pagado en el plazo de 30 días calendario soportado desde la entrega por parte del ACNUR, o en su nombre, del Certificado de finalización de la obra, de conformidad con la Cláusula 47.5 del Anexo F. Adicionalmente, el proveedor debe aportar las certificaciones RETIE y RETILAP de las instalaciones eléctrica de la Obra, para recibir dicha retención.

## **2.5 EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

Cada una de las propuestas del postor se examinará por separado y de forma independiente. Los postores deberán presentar una propuesta completa por cada licitación en la que deseen participar. No se tendrán en cuenta las referencias a las propuestas anteriores o en curso. La adjudicación de un contrato anterior por parte del ACNUR no se considerará por sí misma una preferencia o una garantía de adjudicación de futuras licitaciones sobre el mismo asunto.

### **2.5.1 Registro de proveedores:**

El (los) proveedor(es) calificado(s) se añadirá(n) a la base de datos de proveedores después de haberse determinado su idoneidad a partir del formulario de inscripción de proveedores y los justificantes presentados. Durante la investigación se examinan distintos factores como:

- Perfil de la empresa
- Actividad Central;
- Trayectoria,
- Certificado de Cámara de Comercio
- Registro Único Tributario RUT

- Copia de la cédula del Representante Legal

## 2.5.2 Evaluación técnica y económica:

Para la adjudicación de este proyecto, el ACNUR ha establecido unos criterios de evaluación que rigen la selección de las propuestas recibidas. La evaluación se realizará en función de criterios técnicos y económicos. El porcentaje que se asigna a cada componente se determina de antemano del siguiente modo:

La oferta técnica se evaluará utilizando, entre otros, los siguientes criterios (favor referirse al **Anexo C** para una descripción detallada de los criterios de evaluación técnica) y la distribución porcentual: **60 % de la puntuación total**. La puntuación de la propuesta técnica se calculará de acuerdo con la distribución porcentual de las ofertas técnicas y financieras.

<b>Criterios</b>	<b>Porcentaje</b>
1. Experiencia de la empresa	15%
2. Personal propuesto para llevar a cabo el proyecto	15%
3. Comprensión de los requisitos de bienes y servicios, enfoque propuesto, soluciones, metodología y productos: metodología y plan de trabajo	30%
<b>Total:</b>	<b>60%</b>

El punto de corte que deberá alcanzar una propuesta para que se considere conforme desde el punto de vista técnico será de **40 puntos de un máximo de 60**.

### **Aclaraciones sobre las propuestas:**

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de propuestas, el ACNUR podrá, de acuerdo con su criterio, solicitar al postor una aclaración sobre el contenido de la propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta se realizarán por escrito, y con ello no se buscará, se propondrá ni se aceptará ningún cambio sustancial de precio en la propuesta.

En la **Propuesta Financiera** utilizará la siguiente distribución porcentual: **40%** de la puntuación final.

Solamente se analizará el componente económico de aquellos proveedores que superen la evaluación técnica.

Se asignará la máxima cantidad de puntos a la propuesta que se abra y tenga el precio más bajo entre todas las empresas convocadas. Las demás propuestas de precios recibirán sus respectivos puntos de forma inversamente proporcional al precio más bajo; p. ej.:  $[Componente\ del\ precio\ total] \times [precio\ mínimo\ en\ pesos\ colombianos] \setminus [otro\ precio\ en\ pesos\ colombianos] = puntos\ otorgados\ al\ componente\ del\ precio\ de\ otro\ proveedor.$

## 2.6 PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas deberán presentarse únicamente través de la herramienta en línea de registro de ofertas del ACNUR llamada eTenderBox y el acceso deberá hacerlo por medio del siguiente URL: <http://etenderbox.unhcr.org>. Todas las propuestas deberán llevar su membrete oficial para poder identificar con claridad a su compañía.

Para enviar una oferta para una licitación publicada por ACNUR a través de la herramienta en línea eTenderBox, el Proveedor necesita registrarse en el sistema siguiendo las instrucciones marcadas en el **Anexo J**. Este registro es exclusivamente para eTenderBox y no reemplaza ningún otro registro para otras solicitudes a ACNUR.

Tenga en cuenta la guía para el registro y el manual de usuario para proveedores, que corresponde a los documentos **Anexo I** y **Anexo J** de la presente invitación a licitar, y donde se encuentran las indicaciones para el registro y la presentación de su oferta.

Por favor tome en cuenta que las propuestas técnica y económica deberán estar debidamente clasificadas. La solicitud para participar en una licitación se efectúa subiendo los archivos en la plataforma, los cuales se clasifican ya sean como 'Técnicos' o como 'Financieros', dependiendo de la categoría. A través de esta plataforma, los Proveedores pueden actualizar, subir documentos adicionales o eliminar contenido de sus ofertas y los documentos técnicos o financieras que los componen, mientras siga abierta la licitación. Se les pide encarecidamente a los Proveedores leer las instrucciones para el uso de eTenderBox ACNUR.

**IMPORTANTE:** Tengas en cuenta que se debe separar claramente ambas ofertas (técnica y económica) de acuerdo con la categoría correspondiente. De no hacerlo su propuesta podría ser descalificada.

Por favor tome en cuenta que sólo se permite subir archivos con las siguientes extensiones: .doc, .docx, .xls, .xlsx, .rtf, .png, .jpg, .jpeg, .pdf, .txt, .zip, .ppt, .pptx, .bmp, .rar, .gif, .tif y .tiff. No se podrán subir archivos ejecutables (.exe, .bat, .cmd...etc.). El tamaño máximo de cada archivo a subir es de 10MB. El sistema puede manejar la subida de múltiples archivos. La velocidad con la que se suban los archivos dependerá del tamaño de los mismos. Antes de pulsar el botón 'Guardar y enviar' ('Save & Submit'), deberá haber por lo menos un archivo subido, ya sea bajo la categoría de 'Técnicos' o de 'Financieros'. Si antes de 'enviar', no se ha cargado ningún archivo, o bien si el archivo seleccionado tiene una extensión distinta de las permitidas, el sistema da un mensaje de advertencia.

Por favor tome en cuenta que su oferta no se encuentra enviada si no se confirma el envío a través del botón "Save & Submit". Deberá recibir un correo de confirmación a la cuenta de correo electrónica que su compañía haya utilizado para hacer el registro en la plataforma.

**Es responsabilidad del Proveedor asegurarse de que todos los archivos de la oferta final se envíen antes del vencimiento de la fecha y hora límites. Para asegurar el envío seguro de la oferta final completa, ésta tendrá que haber sido subida y enviada con todos los archivos antes de la fecha y hora límites de la licitación.**

**Plazo de vencimiento de la licitación: 16 de noviembre de 2020 a las 12:30 PM  
(Tiempo de Bogotá)**

La referencia de la licitación en eTenderBox es:

Número de referencia: COLCU/SUP/RFP/2020/004

Objeto: CONSTRUCCION DEL SALÓN MULTIFUNCIONAL EN EL BARRIO CAMILO DAZA PROYECTO KOICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.

**IMPORTANTE:**

La fecha y hora de la licitación que se da en eTenderBox siempre aparece en la zona horario del usuario local, por tanto, no es necesario hacer ningún cálculo adicional de la diferencia horaria para definir la fecha y hora de vencimiento de la licitación.

**IMPORTANTE:**

El sistema no aceptará ofertas que sean subidas y enviadas después de esta fecha. Aquellas ofertas que se envíen por otro medio al ACNUR serán rechazadas. El ACNUR puede, según su criterio, ampliar el plazo de presentación de las ofertas notificándoselo de forma simultánea a todos los posibles proveedores.

El ACNUR no se encargará de localizar ni de obtener aquella información que no esté identificada en la oferta. En consecuencia, para asegurarse de que esté disponible la suficiente información, el postor deberá proporcionar, como parte de la oferta, todos los materiales descriptivos como extractos, descripciones u otra información necesaria que considere que puede mejorar la comprensión de su propuesta.

Es la responsabilidad del Proveedor subir la documentación técnica exclusivamente bajo la categoría 'Técnica' y la documentación financiera bajo la categoría 'Financiera' en el eTenderBox. Las propuestas técnica y económica deberán enviarse en documentos diferentes, de lo contrario, podría rechazarse la oferta.

Para el envío de su oferta técnica y oferta financiera de acuerdo con la categoría correspondiente, deberá contener los siguientes documentos, permitiendo de esta manera identificar con facilidad la información solicitada:

**Archivo/email principal**

**Archivo técnico** (categoría 'Technical documents')

1. Documentos obligatorios como lo requerido en el Anexo B de la solicitud:
  - a) Carta de presentación de la oferta técnica (Ver Anexo C).
  - b) Existencia y representación legal ante la Cámara de Comercio con una fecha de expedición no mayor a tres meses.
  - c) Registro Único Tributario (RUT).
  - d) Certificación bancaria no mayor a tres meses.
  - e) Copia cédula representante legal.
  - f) Estados financieros auditados de los dos últimos años.
  - g) Formulario de Inscripción de Proveedores.
  - h) Declaración de Soporte Técnico y de Personal Mínimo Requerido. (Ver Anexo C).
  - i) Aceptación del Código de conducta para proveedores de la ONU (Anexo F).
  - j) Aceptación de las Condiciones Generales de Contratación del ACNUR para el Suministro de Bienes y Servicios (Anexo E).
  - k) Política de gestión ambiental
2. Documentos que formalicen los requerimientos del Anexo A:
  - I. Experiencia comprobada (Usar Anexo H);
  - II. Idoneidad del personal (Usar Anexo H);

**Archivo con la propuesta económica** (categoría 'Financial documents')

1. Anexo D (Formulario de Propuesta Financiera – en PDF debidamente firmado y en Excel).
2. APU del cálculo de los precios Unitarios de la Propuesta Financiera

## **2.7 ACEPTACIÓN DE OFERTAS:**

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar una oferta en su totalidad o en parte, o bien de permitir una adjudicación dividida o parcial de este proyecto.

El ACNUR puede, según su propio criterio, aumentar o reducir el contenido propuesto a la hora de adjudicar el contrato sin que esto suponga una variación significativa en la tarifa presentada. Cualquier aumento o reducción de la duración del contrato se negociará con el adjudicatario como parte de la finalización de la orden de compra de los servicios.

El ACNUR puede, según su propio criterio, ampliar el plazo límite de presentación de las ofertas notificándose por escrito a los posibles proveedores. La ampliación del plazo puede entrañar una modificación del pliego de condiciones elaborado por el ACNUR por su propia iniciativa o en respuesta a una solicitud de aclaración realizada por un posible proveedor.

Tenga en cuenta que el ACNUR no está obligado a seleccionar a ninguna de las empresas que presentan las ofertas ni tampoco a seleccionar en modo alguno a la empresa que ofrezca el precio más bajo. Asimismo, el contrato se adjudicará a la oferta que se considere que responde mejor a las necesidades y que se ajuste a los principios generales del ACNUR, entre los que se incluye la economía y eficiencia y la mejor relación entre calidad y precio.

**El ACNUR se reserva el derecho de aceptar ofertas por parte de consorcios o asociaciones temporales. Para el ejercicio de la presente licitación, dichas figuras no serán priorizadas toda vez que no se encuentran contempladas en el marco normativo de adquisiciones del ACNUR.**

## **2.7 MONEDA Y CONDICIONES DE PAGO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA**

Todas las órdenes de compra emitidas como resultado de esta solicitud de propuestas se realizarán en pesos. El pago se realizará de conformidad con las condiciones generales para la prestación de bienes y servicios en la moneda en la que se emita la orden de compra. Los pagos solamente se iniciarán después de que el responsable institucional del ACNUR confirme la correcta finalización.

## **2.8 CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DEL ACNUR DE OBRAS PÚBLICAS (versión de octubre del año 2000)**

Tenga en cuenta que, a efectos de los futuros contratos, se acatarán estrictamente las condiciones generales de los contratos (**Anexo F**). El postor deberá confirmar por escrito que acepta estas condiciones.